

## Protocolos y documentos de interés

# Competencias de enfermería en la prevención y control de las infecciones relacionadas con la atención sanitaria: ¿Son necesarias?

M. L. Rodríguez<sup>1</sup>, M. J. Fernández<sup>2</sup>, J. Aroca<sup>3</sup>, A. B. Arredondo<sup>4</sup>, V. Muñoz<sup>5</sup>, C. Pérez<sup>6</sup>, Grupo para el desarrollo de competencias de la Asociación Madrileña de Enfermería Preventiva (AMEP)

<sup>1</sup>-Medicina Preventiva, Hospital Universitario Príncipe de Asturias- Alcalá de Henares (Madrid)

<sup>2</sup>Medicina Preventiva, Hospital El Escorial (Madrid).

<sup>3</sup>Medicina Preventiva, Hospital Universitario La Paz (Madrid).

<sup>4</sup>Medicina Preventiva, Hospital Universitario Fundación Alcorcón (Madrid).

<sup>5</sup>Medicina Preventiva, Hospital Universitario Infanta Leonor (Madrid).

<sup>6</sup>Medicina Preventiva, Hospital Universitario de Puerta de Hierro-Majadahonda (Madrid).

La prevención y control de la infección asociada a la atención sanitaria ha sido una preocupación constante para los profesionales sanitarios y continúa siendo un reto en el momento actual.

Desde Ignaz F. Semmelweis y Florence Nightingale en el siglo XIX hasta las nuevas estrategias actuales para la seguridad del paciente, se suceden las medidas adoptadas en todo el mundo para prevenir estas infecciones. Sin embargo, la complejidad de la asistencia sanitaria es cada vez mayor: se atiende a pacientes más graves y complejos, aparecen dificultades de tratamiento por incremento de microorganismos multirresistentes, se presta atención sanitaria en centros alternativos al hospital, existen mayores expectativas del paciente y limitación de los recursos (1). Asumir las responsabilidades que conlleva la prevención y control de la infección, hace imprescindible plantear unas competencias específicas para las enfermeras en este campo.

En este sentido, un grupo de enfermeras de los servicios de Medicina Preventiva, Esterilización, Epidemiología y Enfermedades Infecciosas en el ámbito hospitalario de la Comunidad de Madrid, que veníamos realizando reuniones interhospitalarias desde 1995, nos constituimos en el año 2006 en la Asociación Madrileña de Enfermería Preventiva (AMEP) (2) como respuesta a la necesidad del grupo de tener una entidad que avalara nuestro trabajo de unificación de criterios, elaboración de protocolos consensuados y la puesta en común de experiencias.

Dado que nuestra labor profesional se realiza dentro del campo de la prevención de riesgos asociados a la atención sanitaria, fundamentalmente del riesgo de infección, nuestra asociación plantea como uno de sus objetivos **velar por el**

**desarrollo y aplicación de la legislación concerniente a la formación y al ejercicio profesional de la enfermería en este ámbito.**

La Ley 16/2003 de 28 de Mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de salud (3), en el artículo 40 hace referencia a que “el desarrollo profesional constituye un aspecto básico en la modernización del Sistema Nacional de Salud y deberá responder a criterios comunes acordados en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en relación con los siguientes ámbitos:

- Formación continuada.
- Carrera profesional.
- Evaluación de las competencias”.

En el artículo 42 se define la competencia profesional como “la aptitud del profesional sanitario para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes asociados a las buenas prácticas de su profesión para resolver los problemas que se le plantean.”

La enfermera de prevención y control de la infección no está al margen de la actual inquietud por la mejora de la calidad asistencial focalizada en las políticas de seguridad del paciente, entendiendo éstas como el camino hacia una asistencia sanitaria exenta de todo daño, y por ello requiere unos conocimientos, aptitudes, actitudes y habilidades que es necesario desarrollar mediante la descripción de las competencias.

Hemos realizado una revisión de documentos relacionados con perfiles y competencias de enfermería en la bibliografía (3, 4, 5, 6, 7)... y nos ha parecido importante ofrecer la traducción del documento “*Professional Core competences for Infection Control Nurses. Infection Control Nurses Association*” (6). Este grupo profesional viene desarrollando

un trabajo de consenso sobre competencias desde 1999; el primer documento sobre competencias se publicó en el año 2000 (ver **anexo Traducción de Competencias**) y define dominios, áreas de competencia y criterios clave en relación a cada área. La segunda edición de este trabajo (8), se publicó en 2004 y da un paso más desarrollando herramientas de evaluación para los distintos niveles de competencia profesional.

En Febrero de 2011 se ha publicado un nuevo documento sobre las competencias de los profesionales del control y prevención de la infección de nivel avanzado (9) que modifica y amplía la descripción de competencias definiendo los dominios de la práctica, la competencia, los indicadores de resultado y los conocimientos, la comprensión y las habilidades requeridas para cada una de ellas. Este último documento, fuertemente vinculado a las políticas de Seguridad de pacientes en el Reino Unido, forma parte de un proyecto europeo para el desarrollo de las competencias en control de la infección (Iniciativa IPSE) (10).

Todos estos documentos son una magnífica referencia no sólo porque se vinculan con las políticas locales nacionales e internacionales sobre seguridad de pacientes, sino porque exigen de los profesionales una formación y capacitación que permita dar una respuesta adecuada a la realidad cambiante de nuestro entorno y porque de ellos se puede partir para la realización de un debate necesario sobre el desarrollo de estas competencias en nuestro medio.

Nuestro objetivo último es desarrollar un documento consensuado sobre las competencias de la enfermera de prevención y control de la infección, que además sirva para iniciar un camino en el desarrollo de la definición del **Área de Capacitación Específica** contemplada en la Ley de Ordenación de profesiones sanitarias (11) en sus artículos 24 y 36, siempre referida al colectivo de enfermería vinculado a la prevención y control de la infección relacionada con la atención sanitaria.

Creemos que el desarrollo de Competencias es un recurso básico para los profesionales y organizaciones, ya que asegura que los profesionales de cualquier ámbito posean los conocimientos, aptitudes y habilidades requeridos para desarrollar su labor con calidad, que puedan ir adquiriendo y mejorando su capacitación de una forma uniforme, reglada y que se adapte a

los cambios del sistema y a las distintas necesidades sociales y de los usuarios de los servicios generadores de cuidados de salud. Todo ello, en aras de la calidad asistencial ligada a la seguridad y mínimo riesgo para el paciente.

*Dirección de correspondencia:*

amep@amepreventiva.es

## BIBLIOGRAFÍA

1. Freixas N, Salles M, García L. *Cambios en el control de la infección nosocomial: nuevos retos y competencias de la enfermera de control de la infección*. *Enferm Infecc Micr CI* 2009; 27: 285-289.
2. Asociación Madrileña de Enfermería Preventiva: <http://www.amepreventiva.es/>.
3. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. Boletín Oficial del Estado número 128, de 29 de mayo de 2003. Disponible en <http://www.boe.es/boe/dias/2003/05/29/pdfs/A20567-20588.pdf>.
4. Torres M, Arina P, Escobar E, López A, Palos ML. *Enfermería en los servicios de Medicina Preventiva: funciones, actividades, responsabilidades*. *Anales del Sistema Sanitario de Navarra* Vol 23, suplemento 2. Disponible en <http://www.cfn Navarra.es/salud/anales/textos/vol23/suple2/suple4a.html>, octubre de 2011.
5. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Libro Blanco Título de Grado de Enfermería. 2005. Disponible en [http://www.ane-ca.es/var/media/150360/libroblanco\\_jun05\\_enfermeria.pdf](http://www.ane-ca.es/var/media/150360/libroblanco_jun05_enfermeria.pdf), noviembre de 2011.
6. Professional Core Competencies for Infection Control Nurses. Infection Control Nurses Association Education Sub Committee. November 2000. [www.icna.co.uk](http://www.icna.co.uk).
7. ACICI. Competencias de enfermería en la prevención, la vigilancia y el control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria. 2007. Disponible en <http://acici.cat/es>.
8. Infection Control Nurses Association. Core competencies for practitioners in infection prevention and control. Second edition. September 2004. <http://www.ips.uk.net/icna/Admin/uploads/Competencies2ndeditionpdf.pdf>
9. Outcome competences for infection prevention and control practitioners working at an advanced level. *Journal of Infection Prevention* published online 7 february 2011. <http://bjj.sagepub.com/content/2011/02/07/1757177410395797>
10. IPSE. European core curriculum for Infection Control Practitioners. May 2008. Disponible en <http://helics.univ-lyon1.fr/Working%20packages/WP1/Core%20Curriculum%20Report.pdf>.
11. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. Boletín Oficial del Estado, número 280, de 22 de noviembre de 2003. Disponible en <http://www.boe.es/boe/dias/2003/11/22/pdfs/A41442-41458.pdf>.

**ANEXO: TRADUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA ENCARGADOS DEL CONTROL DE LA INFECCIÓN PROPUESTA REALIZADA:**  
*Infection Control Nurses Association Education Sub Committee. November 2000. www.icna.co.uk*

**RESUMEN DE COMPETENCIAS**

**DOMINIO UNO: Conocimiento especial**

ÁREA DE COMPETENCIA	COMPETENCIA
Microbiología	Aplicación de los conocimientos microbiológicos para promover la salud, prevenir y controlar la infección y las enfermedades transmisibles.
Inmunología	Aplicación de los conocimientos inmunológicos para promover la salud y el control de la infección y las enfermedades transmisibles.
Epidemiología	Aplicación de los conocimientos epidemiológicos para controlar la infección y las enfermedades transmisibles.
Prácticas para prevenir y controlar la infección	Aplicación de los conocimientos sobre el control de la infección para la prevención y control de infecciones en entornos clínicos y no clínicos.
Descontaminación	Aplicación de los principios de limpieza, desinfección y esterilización para promover un ambiente seguro.

**DOMINIO DOS: Práctica basada en la evidencia**

ÁREA DE COMPETENCIA	COMPETENCIA
Uso de la Investigación en la práctica	Uso de la evidencia para evaluar de manera crítica y desarrollar estándares para la práctica.
Uso de auditoría para mejorar la calidad.	Uso de las habilidades básicas de auditoría. Vigilancia de la infección.

**DOMINIO TRES: Enseñanza y aprendizaje**

ÁREA DE COMPETENCIA	COMPETENCIA
Facilitar el aprendizaje de otros.	Uso de estrategias adecuadas y oportunidades para compartir conocimientos sobre la prevención y el control. Uso de la evaluación para facilitar el aprendizaje.
Autoaprendizaje y el desarrollo profesional de los propios profesionales.	Desarrollo de los conocimientos y habilidades mediante el aprendizaje permanente.

**DOMINIO CUATRO: Gestión y liderazgo**

ÁREA DE COMPETENCIA	COMPETENCIA
La Gestión de un servicio de control de la infección.	Uso de un enfoque coordinado para garantizar una gestión eficaz del servicio.

**DOMINIO CINCO: Investigación clínica**

ÁREA DE COMPETENCIA	COMPETENCIA
Interpretación de investigación	Análisis crítico de la literatura publicada.
Realización de la investigación	Participación en la investigación de manera independiente o en colaboración.

**ANEXO ( Continuación): TRADUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA ENCARGADOS DEL CONTROL DE LA INFECCIÓN PROPUESTA REALIZADA:**  
*Infection Control Nurses Association Education Sub Committee. November 2000. www.icna.co.uk*

**DOMINIO UNO: Conocimiento especial**

<b>1. Área de competencia</b>	Microbiología
<b>Competencia</b>	Aplicación de los conocimientos microbiológicos para promover la salud, prevenir y controlar infecciones y enfermedades transmisibles
<b>Criterios clave</b>	
<p>1.1.1 Buscar e interpretar los datos microbiológicos para ayudar en la prevención y control de la infección.</p> <p>1.1.2 Evaluar la relevancia clínica de los datos microbiológicos para el bienestar de los pacientes y, en consecuencia, aconsejar.</p> <p>1.1.3 Distinguir entre los modos de transmisión de microorganismos y recomendar los métodos apropiados para el control.</p> <p>1.1.4 Evaluar los pacientes, usuarios de los servicios y situaciones, para estimar el riesgo de transmisión y la adquisición de los microorganismos.</p> <p>1.1.5 Seleccionar e iniciar las acciones apropiadas para prevenir y controlar la infección.</p> <p>1.1.6 Seguimiento microbiológico para evaluar la eficacia de la intervención.</p> <p>1.1.7 Incorporar la legislación y orientarla a la práctica.</p>	
<b>2. Área de competencia</b>	Inmunología
<b>Competencia</b>	Aplicación de los conocimientos inmunológicos para promover la salud y el control de la infección y las enfermedades transmisibles
<b>Criterios clave</b>	
<p>1.2.1 Evaluar la susceptibilidad de pacientes y clientes a la infección.</p> <p>1.2.2 Formular e iniciar estrategias apropiadas para minimizar el riesgo de infección.</p>	
<b>3. Área de competencia</b>	Epidemiología
<b>Competencia</b>	Aplicación de los conocimientos epidemiológicos para prevenir y controlar las infecciones y enfermedades transmisibles
<b>Criterios clave</b>	
<p>1.3.1 Buscar, reunir e interpretar los datos epidemiológicos para ayudar en la investigación, prevención y control de la infección.</p> <p>1.3.2 Utilizar la tecnología de la información pertinente para recoger e interpretar los datos donde están disponibles (en datos epidemiológicos).</p> <p>1.3.3 Sintetizar los datos y conocimientos epidemiológicos para formular planes de acción acordes con las necesidades locales.</p> <p>1.3.4 Diseñar los planes estratégicos para prevenir y controlar las infecciones.</p> <p>1.3.5 Investigar y gestionar los brotes, solicitando la asesoría de expertos, si fuera necesario.</p> <p>1.3.6 Informar y evaluar la eficacia de las intervenciones para la práctica futura.</p>	
<b>4. Área de competencia</b>	Prácticas para prevenir y controlar la infección
<b>Competencia</b>	Aplicación del conocimiento de la transmisión de microorganismos para prevenir y controlar las infecciones
<b>Criterios clave</b>	
<p>1.4.1 Evaluar críticamente la información y la investigación para formular recomendaciones sobre la prevención y control de la infección.</p> <p>1.4.2 Sintetizar el conocimiento de control de infecciones y los sistemas de trabajo en la clínica y las áreas no clínicas a fin de formular recomendaciones para todos los servicios en la prevención y control de la infección.</p> <p>1.4.3 Evaluar las medidas de prevención y control de las infecciones teniendo en cuenta las necesidades del paciente, o de los usuarios de servicios y los problemas psicosociales.</p> <p>1.4.4 Incorporar la legislación relevante, las directrices nacionales y locales y cuestiones importantes de salud pública en la orientación y asesoría proporcionadas.</p> <p>1.4.5 Evaluar el impacto de las tendencias epidemiológicas, sociales, políticas y profesionales en las prácticas de control de las infecciones.</p> <p>1.4.6 Comprometerse a revisar y evaluar periódicamente la práctica e introducir los cambios adecuados.</p> <p>1.4.7 Reconocer las propias limitaciones y pedir la asesoría de expertos, cuando sea necesario.</p> <p>1.4.8 Formular las evaluaciones de los riesgos para el control de infecciones, identificándolos cuando se produzcan, y realizar las acciones necesarias para eliminarlos o minimizarlos.</p>	

<b>5. Área de competencia</b>	Descontaminación
<b>Competencia</b>	Aplicación de los conocimientos de los principios de limpieza, desinfección y esterilización para promover un ambiente seguro
<b>Criterios clave</b>	
<p>1.5.1 Distinguir los niveles de riesgo presentados por personas, equipos y entorno, seleccionar los métodos adecuados de descontaminación y asesorar en consecuencia.</p> <p>1.5.2 Formular y revisar las políticas que reflejan el conocimiento de los principios de descontaminación.</p> <p>1.5.3 Buscar asesoramiento cuando sea necesario de aquellos con experiencia en pruebas y validación de los procesos de descontaminación.</p> <p>1.5.4 Incorporar la legislación y la orientación pertinente a la práctica.</p> <p>1.5.5 Relacionar las estrategias de descontaminación locales con las consecuencias ambientales.</p>	

**DOMINIO DOS: Práctica basada en la evidencia**

<b>1. Área de competencia</b>	Uso de la investigación en la práctica
<b>Competencia</b>	Uso de pruebas para evaluar de manera crítica y desarrollar estándares para la práctica
<b>Criterios clave</b>	
<p>2.1.1 Identificar las fuentes de la opinión de expertos, de la evidencia y de la información.</p> <p>2.1.2 Revisar diversas fuentes de información como revistas profesionales, bases de datos informáticas, revisiones sistemáticas e Internet.</p> <p>2.1.3 Establecer relaciones con otros individuos y organizaciones para conseguir mayor información.</p> <p>2.1.4 Evaluar la práctica clínica en relación con su base científica y la efectividad clínica.</p> <p>2.1.5 Evaluar críticamente la información compleja y a veces contradictoria.</p> <p>2.1.6 Sintetizar la evidencia, para producir documentos en un formato lógico y estructurado, que sea apropiado en estilo y contenido para los usuarios.</p> <p>2.1.7 Desarrollar guías clínicas basadas en la evidencia, para promover buenas prácticas de prevención y control de infecciones, en colaboración y en asociación con personas clave.</p> <p>2.1.8 Comunicar los resultados de las investigaciones de manera efectiva, tanto de forma verbal, como escrita, a través de los canales apropiados de comunicación.</p> <p>2.1.9 Evaluar las barreras para la utilización de resultados de la investigación, y desarrollar estrategias para superarlas.</p> <p>2.1.10 Planificar estrategias para implantar prácticas basadas en la evidencia, seleccionando y adaptando las más relevantes para adecuarlas a las necesidades locales y a la audiencia diana.</p> <p>2.1.11 Utilizar auditorías para evaluar la efectividad de las intervenciones.</p>	

<b>2. Área de competencia</b>	Uso de auditoría para mejorar la calidad
<b>Competencia</b>	Uso de las habilidades básicas de auditoría
<b>Criterios clave</b>	
<p>2.2.1 Formular y ejecutar un programa para mejorar la calidad de la atención que tenga en cuenta las prioridades, objetivos y recursos disponibles.</p> <p>2.2.2 Establecer vínculos con los profesionales clave, tanto con los que pueden utilizar los resultados para informar en la práctica como con los que pueden proporcionar asesoramiento especializado y orientación.</p> <p>2.2.3 Seleccionar los indicadores de calidad adecuados o puntos de referencia.</p> <p>2.2.4 Construir estándares consensuados, alcanzables, medibles, objetivos basados en la investigación y fáciles de usar.</p> <p>2.2.5 Incorporar las guías nacionales y los requisitos legales locales.</p> <p>2.2.6 Identificar la población diana y desarrollar y usar la metodología y la recogida de de datos adecuadas.</p> <p>2.2.7 Evaluar limitaciones de los métodos.</p> <p>2.2.8 Utilizar sistemas de recogida de datos que proporcionen resultados fiables y reproducibles.</p> <p>2.2.9 Incorporar los principios de la Ley de Protección de Datos en la metodología y manejo de datos.</p> <p>2.2.10 Usar el criterio profesional para reconocer y cuestionar la mala práctica.</p> <p>2.2.11 Interpretar los resultados y elaborar informes lógicos y estructurados, adecuados en estilo y contenido para el lector al que van dirigidos.</p> <p>2.2.12 Difundir los resultados al personal correspondiente clínico y no clínico en tiempo y forma.</p> <p>2.2.13 Formular estrategias para promover y facilitar la revisión de la práctica clínica y no clínica en respuesta a los resultados de la auditoría.</p>	

<b>3. Área de competencia</b>	Uso de auditoría para mejorar la calidad
<b>Competencia</b>	El uso de la vigilancia
<b>Criterios clave</b>	
<p>2.3.1 Formular y ejecutar un programa para mejorar la calidad de la atención que tenga en cuenta las prioridades, objetivos y recursos disponibles.</p> <p>2.3.2 Establecer y mantener el diálogo con los profesionales clave, tanto con quienes vayan a utilizar los resultados en la práctica como con aquellos que puedan proporcionar asesoramiento y orientación.</p> <p>2.3.3 Usar métodos epidemiológicos apropiados para recoger o coordinar la recogida de datos y asegurar resultados fiables y reproducibles.</p> <p>2.3.4 Analizar los datos con las medidas epidemiológicas y estadísticas adecuadas, utilizando la asesoría de expertos si fuera necesario.</p> <p>2.3.5 Interpretar los resultados, identificando tendencias y eventos adversos, evaluando la comparación con los resultados de referencia.</p> <p>2.3.6 Formular estrategias para promover y facilitar el examen de la práctica clínica en respuesta a los resultados de la vigilancia.</p> <p>2.3.7 Incorporar los principios de la Ley de Protección de Datos en la metodología y manejo de datos.</p> <p>2.3.8 Interpretar los resultados y elaborar informes lógicos y estructurados, adecuados en estilo y contenido a los destinatarios.</p> <p>2.3.9 Difundir los resultados al personal correspondiente clínicos y no clínicos en tiempo y forma.</p>	

### DOMINIO TRES: Enseñanza y aprendizaje

<b>1. Área de competencia</b>	Facilitar el aprendizaje en otros
<b>Competencia</b>	Uso de estrategias adecuadas y oportunidades para compartir conocimientos sobre la prevención y control de la infección
<b>Criterios clave</b>	
<p>3.1.1 Evaluar las necesidades de formación de los grupos.</p> <p>3.1.2 Construir un programa de enseñanza basado en objetivos que satisfagan las necesidades del alumno y la organización.</p> <p>3.1.3 Formular y poner en práctica estrategias de enseñanza y aprendizaje para grupos o individuos.</p> <p>3.1.4 Usar diferentes métodos para transmitir la información adecuada con eficacia.</p> <p>3.1.5 Gestionar el entorno de aprendizaje.</p> <p>3.1.6 Reconocer y utilizar las oportunidades para facilitar el aprendizaje, proporcionando la situación y el apoyo necesario.</p> <p>3.1.7 Evaluar la eficacia del proceso de enseñanza y aprendizaje.</p>	

<b>2. Área de competencia</b>	Facilitar el aprendizaje en otros
<b>Competencia</b>	Uso de la evaluación para facilitar el aprendizaje
<b>Criterios clave</b>	
<p>3.2.1 Diferenciar e implementar técnicas de evaluación relevantes.</p> <p>3.2.2 Reconocer oportunidades para proporcionar feedback constructivo y efectivo.</p> <p>3.2.3 Planear y promover oportunidades para optimizar el aprendizaje.</p> <p>3.2.4 Evaluar la eficacia de la experiencia de evaluación.</p>	

<b>3. Área de competencia</b>	Auto-aprendizaje y desarrollo profesional
<b>Competencia</b>	El desarrollo del conocimiento profesional propio y habilidades a través de la formación permanente
<b>Criterios clave</b>	
<p>3.3.1 Utilizar la reflexión para formular y priorizar las estrategias para el autodesarrollo.</p> <p>3.3.2 Medir la propia competencia, analizar los déficits y reconocer las fortalezas propias y las limitaciones.</p> <p>3.3.3 Desarrollar y mejorar la propia competencia de manera estructurada, por ejemplo cursos académicos, conferencias y por medio de auto-evaluación.</p> <p>3.3.4 Utilizar diferentes recursos para desarrollar y actualizar los conocimientos especializados.</p>	



**DOMINIO CUATRO: Gestión y liderazgo**

<b>1. Área de competencia</b>	Gestión de un servicio de control de infecciones
<b>Competencia</b>	Uso de un enfoque coordinado para garantizar que el servicio se gestiona con eficacia
<b>Criterios clave</b>	
<p>4.1.1 Definir y formular la organización de todo el programa de control de infecciones con objetivos claramente definidos en colaboración con otros miembros del equipo de Control de Infección (ICT) que incluya la auditoría de la práctica, la vigilancia y la educación.</p> <p>4.1.2 Revisar y evaluar la estrategia de servicio anualmente, teniendo en cuenta la legislación y las guías profesionales publicadas, formulando objetivos a corto, medio y largo plazo.</p> <p>4.1.3 En colaboración con otros miembros del equipo de Control de Infección (ICT), mantener informados a los profesionales implicados a través de los mecanismos de retroalimentación acordados, por ejemplo, el informe anual.</p> <p>4.1.4 Revisar y actualizar las políticas, procedimientos y estándares para la organización, para prevenir y controlar la infección, en colaboración con otros expertos y especialistas, como por ejemplo en Salud Laboral, microbiólogos, consultores en control de enfermedades transmisibles, consultores en medicina de la Salud Pública.</p> <p>4.1.5 Priorizar la prestación de servicios teniendo en cuenta la demanda y los recursos disponibles.</p> <p>4.1.6 Negociar la asignación de recursos demostrando el coste-beneficio del control de las infecciones.</p> <p>4.1.7 Funcionar de forma autónoma y buscar relaciones de colaboración con otros a través y dentro de los límites profesionales.</p> <p>4.1.8 Establecer y mantener redes de profesionales dentro de la organización sanitaria.</p> <p>4.1.9 Actuar como experto en materia de prevención y control de infecciones a nivel clínico y de la organización.</p> <p>4.1.10 Coordinar la prestación de asesoramiento especializado para la organización tanto proactiva como reactiva.</p> <p>4.1.11 Buscar contribución activa al servicio de las actividades desarrolladas, por ejemplo, la puesta en marcha de nuevos edificios, la contratación de servicios.</p> <p>4.1.12 Formular una estrategia y demostrar una comunicación efectiva en todos los niveles, utilizando los recursos disponibles y asegurando la documentación completa en línea con la Norma UKCC para Mantenimiento de Registros (1993).</p> <p>4.1.13 Construir y mantener relaciones óptimas dentro del equipo de control de infección (ICT).</p> <p>4.1.14 Promover el equipo de control de infecciones y garantizar un servicio accesible.</p> <p>4.1.15 Promover activamente el desarrollo y la innovación en la práctica en materia de control de infecciones.</p> <p>4.1.16 Gestionar el cambio sintetizando los conocimientos y la experiencia.</p> <p>4.1.17 Reconocer y resolver conflictos.</p> <p>4.1.18 Asegurar que el servicio prestado es confidencial y sin críticas</p> <p>4.1.19 Organizar auditorías del servicio de control de infecciones, corrigiendo el servicio prestado en función de las necesidades de los usuarios del servicio.</p>	

**DOMINIO CINCO: Investigación clínica**

<b>1. Área de competencia</b>	Interpretación de la investigación
<b>Competencia</b>	Análisis crítico de la literatura publicada relacionado con el control de infecciones
<b>Criterios clave</b>	
<p>5.1.1 Acceder a una amplia gama de recursos para buscar información relevante.</p> <p>5.1.2 Adoptar un enfoque objetivo en la revisión de la literatura publicada.</p> <p>5.1.3 Seleccionar la literatura relevante publicada.</p> <p>5.1.4 Distinguir las diferentes metodologías de investigación.</p> <p>5.1.5 Evaluar críticamente la fiabilidad, validez y aplicación a la práctica de la literatura publicada.</p>	

<b>2. Área de competencia</b>	Interpretación de la investigación
<b>Competencia</b>	Análisis crítico de la literatura publicada relacionado con el control de infecciones
<b>Criterios clave</b>	
<p>5.2.1 Identificar las oportunidades de investigación y formular las preguntas de investigación adecuadas.</p> <p>5.2.2 Acceder al personal y fuentes de datos clave para facilitar el proceso de investigación.</p> <p>5.2.3 Evaluar limitaciones personales y de organización en relación con la capacidad de llevar a cabo investigaciones.</p> <p>5.2.4 Construir una propuesta adecuada para plantear la pregunta de investigación, la cual tenga en cuenta las consideraciones éticas.</p> <p>5.2.5 Definir los datos necesarios, los sistemas de recogida y los métodos de análisis.</p> <p>5.2.6 Interpretar críticamente los datos y formular propuestas para la acción.</p> <p>5.2.7 Comunicar los resultados de la investigación, con eficacia de forma verbal y no verbal.</p>	